

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCIX - N° 26.484 - Montevideo, martes 20 de abril de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 124/004

Díctanse normas que comprenden al personal seleccionado por el Instituto Nacional de Estadística para desarrollar las tareas correspondientes a la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas.

(757*R) Pág. 89-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 121/004

Desígnanse integrantes de la lista de árbitros establecida en el Artículo 11.1 del Protocolo de Olivos.

(754*R) Pág. 89-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 499-C		Prescripciones	Pág. 523-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 499-C	Pág. 549-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 526-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 526-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 512-C	Pág. 550-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 526-C	Pág. 553-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 513-C	Pág. 550-C	Remates	Pág. 528-C	Pág. 553-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 513-C	Pág. 551-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 556-C
Divorcios	Pág. 515-C	Pág. 551-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 517-C		Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 517-C		Venta de Comercios	Pág. 542-C	
Incapacidades	Pág. 517-C		Varios	Pág. 543-C	Pág. 557-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 521-C		Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 548-C	Pág. 562-C
Licitaciones Públicas		Pág. 551-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 559-C
Llamados a Acreedores					
Edictos Matrimoniales	Pág. 521-C	Pág. 552-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2002 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto N° 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

3
Decreto 122/004

Dispónese que las designaciones de árbitros para integrar la lista establecida en el artículo 10 del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias, comprenden exclusivamente las controversias que pudieren haber sido iniciadas bajo el régimen de aquel protocolo y no concluidas a la fecha de su derogación. (755*R) Pág. 90-A

4
Resolución 341/004

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la República de San Marino. (758*R) Pág. 90-A

5
Resolución 342/004

Designase Asesor Presidencial Especial en las Negociaciones Comerciales Internacionales, en particular las vinculadas con la Organización Mundial del Comercio. (759) Pág. 90-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 123/004

Prorrógase el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2° del Decreto 405/003. (756*R) Pág. 91-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 335/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 072/2003, por la cual se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3 PTC31 América del Sur y Central - Pacífico Norte y Central, TC3 de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 28 de octubre al 6 de noviembre de 2002. (740) Pág. 91-A

8
Resolución 343/004

Revócanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo 1.627/001 y 1.628/001 y la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 011/2001, dejándose sin efecto

las autorizaciones por ellas otorgadas a la empresa "LOS PAJAROS S.A." (TRAVELAIR) Líneas Aéreas del Río de la Plata. (760*R) Pág. 97-A

9
Resolución 344/004

Apruébase la Resolución 185/001 de la Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa SUDFLUG S.A., a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo. (761*R) Pág. 97-A

10
Resolución 345/004

Apruébase la Resolución 161/999 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizó al señor Daniel Dalmás a ceder los permisos operativos aeronáuticos a la sociedad MAX AIR S.A. (762*R) Pág. 98-A

11
Resolución 346/004

Apruébase la Resolución 117/002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por la cual se autoriza a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. a incorporar a su flota la aeronave Boeing 767-300 ER que se determina, para operar sus servicios de transporte aéreo público internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga. (763*R) Pág. 99-A

12
Resolución 347/004

Apruébase la Resolución 99/002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por la cual se autoriza a la empresa BROKER AIR S.A., a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo. (764*R) Pág. 100-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Resolución 357/004

Apruébase el Proyecto de Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa. (774*R) Pág. 100-A



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

DIARIO
OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

COMPACT DISC

* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA , Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Actualizado)	140,00
* LEY 16.603 Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Actualizado)	140,00
* T.O.C.A.F. Decreto 194/997 (Actualizado)	140,00